

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3100** *TALLER DE CANTERÍA AGUILAR, S.A.*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 212/2009 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Ángel Rodríguez del Pozo, frente a Taller de Cantería Aguilar, S.A., se dictó, el día 8 de febrero de 2010, Auto por el que se declara al ejecutado Taller de Cantería Aguilar, S.A., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.105,26 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100008906-1**